

VIERNES, 3 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 44

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2017-1879 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 690/2017.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000690/2016 a instancia de CHRIS ASTO MANTILLA y CHALYN ASTO MANTILLA frente a MACECARR 2007, SL, en los que se ha dictado la cédula de fecha 23-02-2017, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por la Sra. letrada de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA COMO PARTE DEMANDADA:

MACECARR 2007, SL, (LA BODEGUILLA DE VARGAS), en ignorado paradero.

OBJETO DE LA CITACIÓN:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a-juez admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:

Se le cita para 6 de marzo de 2017 a las 10:45 horas, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el letrado de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

Santander, 23 de febrero de 2017.

La letrada de la Administración de Justicia,

Oliva Agustina García Carmona.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MACECARR 2007, SL, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 23 de febrero de 2017.

La letrada de la Administración de Justicia,

Oliva Agustina García Carmona.

2017/1879

CVE-2017-1879